

**SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10 427,
LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10 427, LEY DE
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023**

Ley N.º 10616

TABLA DE CONTENIDO

SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10 427, LEY DE PRESUPUESTO
ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023..... 1

BUFETE

DE

COSTA RICA



SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10 427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10616

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10 427, LEY DE PRESUPUESTO
ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se reproduce íntegra en facsímil oficial al final del PDF de
esta ley (Alcance N.º 187 a La Gaceta N.º 219 del 21 de noviembre de 2024, páginas 2 a 13 del
PDF del Alcance; 12 páginas).*

BUFETE

DE

COSTA RICA



Facsímil oficial de La Gaceta

Ley N.º 10616

Texto íntegro de la ley

Alcance N.º 187 a La Gaceta N.º 219 del 21 de noviembre de 2024

Páginas 2 a 13 del PDF oficial (12 páginas)

Las páginas que siguen son la reproducción exacta, sin alteración alguna, de las publicadas por la Imprenta Nacional en el diario oficial La Gaceta.

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10 427, LEY DE
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10616

EXPEDIENTE N.º 24.689

SAN JOSÉ - COSTA RICA

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO					MONTO EN ¢	
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	
Título: 210						
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA						
Programa: 550-00						
DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.						
Registro Contable:					210-550-00	
0 REMUNERACIONES						107.347.575,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						107.347.575,00
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	107.347.575,00
Total aumentar Programa:					550	107.347.575,00
Programa: 551-00						
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN						
Registro Contable:					210-551-00	
0 REMUNERACIONES						161.340.641,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						161.340.641,00
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	161.340.641,00
Total aumentar Programa:					551	161.340.641,00
Programa: 554-00						
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.						
Registro Contable:					210-554-00	
0 REMUNERACIONES						35.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						35.000.000,00
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	35.000.000,00
Total aumentar Programa:					554	35.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 558-00						
PROGRAMAS DE EQUIDAD						
Registro Contable: 210-558-00						
0 REMUNERACIONES						6.621.427,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						6.621.427,00
00303	001	1111	3480		DECIMOTERCER MES	6.621.427,00
Total aumentar Programa: 558						6.621.427,00

Programa: 573-00 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA Subprograma: 01 ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

Registro Contable: 210-573-01						
0 REMUNERACIONES						9.140.460.930,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						3.151.208.222,00
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.535.000.000,00
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	1.616.208.222,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						5.125.991.637,00
00303	001	1111	3480		DECIMOTERCER MES	5.125.991.637,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						537.817.178,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	434.207.196,00
00401	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	434.207.196,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	103.609.982,00
00405	001	1111	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	103.609.982,00
(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).						
Céd-Jur: 4-000-042152						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						325.443.893,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	182.517.338,00
00502	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	182.517.338,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	142.926.555,00
00503	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	142.926.555,00
Total aumentar Subprograma: 01						9.140.460.930,00

Subprograma: 02

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Registro Contable:

210-573-02

0 REMUNERACIONES						12.065.396.103,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						2.288.306.884,00
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.600.722.971,00
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	687.583.913,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						8.839.164.550,00
00303	001	1111	3480		DECIMOTERCER MES	7.101.334.060,00
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.737.830.490,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						613.257.647,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	573.433.840,00
00401	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	20.179.382,00
00401	280	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	553.254.458,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	39.823.807,00
00405	001	1111	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	39.823.807,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						324.667.022,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	203.510.449,00
00502	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	203.510.449,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	121.156.573,00
00503	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	121.156.573,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						20.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						20.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20.000.000,00
60103	001	1111	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	20.000.000,00
Total aumentar Subprograma:						02 12.085.396.103,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Subprograma: 03						
3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA						
Registro Contable: 210-573-03						
0 REMUNERACIONES						5.217.762.243,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						1.188.840.387,00
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	639.495.684,00
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	549.344.703,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						3.508.821.724,00
00303	001	1111	3480		DECIMOTERCER MES	2.784.119.222,00
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	724.702.502,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						331.072.458,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	300.058.501,00
00401	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	300.058.501,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	31.013.957,00
00405	001	1111	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	31.013.957,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						189.027.674,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	125.350.536,00
00502	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	125.350.536,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	63.677.138,00
00503	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	63.677.138,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					Total aumentar Subprograma:	03 5.217.762.243,00
					Subprograma: 04	
					ENSEÑANZA ESPECIAL	
					Registro Contable: 210-573-04	
					0 REMUNERACIONES	5.068.552.672,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	597.947.394,00
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	597.947.394,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	3.892.315.031,00
00303	001	1111	3480		DECIMOTERCER MES	2.348.472.181,00
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.543.842.850,00
					004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	389.914.925,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	349.658.185,00
00401	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	349.658.185,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	40.256.740,00
00405	001	1111	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	40.256.740,00
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Céd-Jur: 4-000-042152	
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	188.375.322,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	120.532.799,00
00502	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	120.532.799,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
Céd-Jur: 4-000-042147						
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	67.842.523,00
00503	001	1111	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	67.842.523,00
Céd-Jur: 4-000-042147						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						15.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						15.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15.000.000,00
60103	001	1111	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	15.000.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147						
Total aumentar Subprograma:						04 5.083.552.672,00
Subprograma: 05						
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS						
Registro Contable: 210-573-05						
0 REMUNERACIONES						2.819.421.384,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						275.038.730,00
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	275.038.730,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						2.544.382.654,00
00303	001	1111	3480		DECIMOTERCER MES	1.252.139.812,00
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.292.242.842,00
Total aumentar Subprograma:						05 2.819.421.384,00
Total aumentar Programa:						573 34.346.593.332,00
Total aumentar Título:						210 34.656.902.975,00
TOTAL AUMENTAR:						34.656.902.975,00

AUMENTAR

Título: 21 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
0

Programa: 55 DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.
0

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	107.347.575,00

Total aumentar Programa: 107.347.575,00

Programa: 55 SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	161.340.641,00

Total aumentar Programa: 161.340.641,00

Programa: 55 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	35.000.000,00

Total aumentar Programa: 35.000.000,00

Programa: 57 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA
3

Subprograma: 1 ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	280	1.616.208.222,00
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	1.535.000.000,00

Total aumentar Subprograma: 3.151.208.222,00

Subprograma: 2 3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06 -75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	280	1.737.830.490,00
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	280	687.583.913,00

262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	1.600.722.971,00
-----	-----	---	-----	------------------

Total aumentar Subprograma:	4.026.137.374,00
------------------------------------	-------------------------

Subprograma: 3 3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06 -75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	280	724.702.502,00
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	280	549.344.703,00
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	280	639.495.684,00

Total aumentar Subprograma:	1.913.542.889,00
------------------------------------	-------------------------

Subprograma: 4 ENSEÑANZA ESPECIAL

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06 -75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	280	1.543.842.850,00
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	280	597.947.394,00

Total aumentar Subprograma:	2.141.790.244,00
------------------------------------	-------------------------

Subprograma: 5 EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06 -75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	280	1.292.242.842,00
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	280	275.038.730,00

Total aumentar Subprograma:	1.567.281.572,00
------------------------------------	-------------------------

Total aumentar Programa:	12.799.960.301,00
---------------------------------	--------------------------

Total aumentar Título: 210	13.103.648.517,00
-----------------------------------	--------------------------

TOTAL: AUMENTAR	13.103.648.517,00
------------------------	--------------------------

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA-

Aprobado a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer Secretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera Prosecretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.